



19 de agosto de 2021

GACETILLA DE PRENSA

Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total de Tucumán

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa mensualmente la variación de los valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT). Durante el mes de julio, la variación mensual de la CBA, con respecto a junio, fue de 1,01%, mientras que la variación de la CBT fue de 1,47%. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en julio un ingreso mayor a \$ 8.786,51 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$19.242,46 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 63,77% y de 55,27% respectivamente.

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> insertos en la sección "Sociedad".